

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7143 PALMA DE MALLORCA

Doña Paula Cristina de Juan Salvá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en los autos de concurso voluntario número 730/2012 mediante auto de 15.02.2013 se ha acordado declarar en estado de concurso voluntario a Urban Promociones 2007, S.L., con CIF 57478463, y domicilio en C/ Costa i Llobera, n.º 1, de esta ciudad; y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa del procedimiento.

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130009051-1